

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1924/24

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN
DE LA VEGA DEL ALBERCHE

A N U N C I O

Por medio del presente anuncio, de conformidad con la Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 11 de agosto de 2024, se efectúa convocatoria del concurso, varios criterios de adjudicación, para el arrendamiento de una vivienda de propiedad municipal en alquiler social en Castilla y León, conforme a los criterios que se detallan a continuación:

Referencia catastral	7680015UK1777N0001KD
Localización real	Calle Toledo nº 4. (Casa del médico)
Clase:	Vivienda
Superficie:	94,46 m ² de sup. Construida // 69,26 m ² sup. útil
Uso:	Vivienda

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la

Información: Ayuntamiento de San Martín de la Vega del Alberche (Avila).

Dependencia tramitadora: Secretaría

Información y documentación; Secretaria del Ayuntamiento. C/ Río nº 13. San Martín de la Vega del Alberche (05133) Avila. Telf. 920287659.

Correo electrónico: ayuntamientolavega@gmail.com.

Dirección Internet: <http://sanmartindelavegadelalberche.sedelectronica.es/transparencia/contratacion/contrat-arrendamiento-social-vivienda-casa-medico>**2. Objeto del contrato:** Arrendamiento de una vivienda de propiedad municipal en alquiler social en Castilla y León, calle Toledo nº 4 "Casa del Médico"

Tipo: Contrato privado

Duración: un año, prorrogable por plazos anuales hasta una duración mínima de 3 años y máxima de 10 años.

3. Tramitación y procedimiento: Ordinaria. Procedimiento abierto. Varios criterios de valoración.

El arrendamiento de la vivienda se ofrece en alquiler social a personas, unidades familiares u otros colectivos de especial protección que, no teniendo vivienda en propiedad, establezcan en ella su domicilio habitual y permanente, en los términos y con los criterios

establecidos para colectivos de especial protección, conforme al artículo 5 de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del derecho a la vivienda de la Comunidad de Castilla y León. De entre los colectivos de especial protección se dará prioridad a los siguientes grupos:

- En primer lugar las familias, y en particular las familias numerosas, las familias monoparentales con hijos menores de edad a cargo, o bien con hijos mayores de edad en situación de dependencia.
- En segundo lugar los menores de 35 años, que pretendan el alquiler de la vivienda social para emanciparse.
- En tercer lugar a las víctimas de la violencia de género.
- En cuarto lugar a las personas objeto de desahucio de su vivienda habitual.
- En quinto lugar a las personas sin hogar.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se tenderá a una pluralidad de criterios de adjudicación (Clausula Octava del Pliego de Condiciones Administrativas particulares).

4. Importe del arrendamiento: El presupuesto base de licitación asciende a la cuantía de 1.662,24 euros anuales (138,52 euros de renta mensual).

6. Presentación de ofertas y documentación administrativa: Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación.

Los licitadores deberán presentar sus solicitudes, junto con la documentación preceptiva en las oficinas del Ayuntamiento con domicilio en Calle Río nº 13, en horario de oficina de 10 a 14 horas, los martes, miércoles y viernes.

Las solicitudes, junto con la documentación preceptiva se presentarán, dentro del plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Las proposiciones, podrán presentarse, además, por correo, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, y en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Documentación administrativa

Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en dos sobres cerrados, firmados por el licitador, en los que se hará constar la denominación del sobre y la leyenda “Proposición para licitar a la contratación del arrendamiento del inmueble sito en Calle Toledo nº 4 “Casa del Médico”.”

La denominación de los sobres es la siguiente:

- Sobre “A”: Documentación Administrativa. Según modelo ANEXO I
- Sobre “B”: Solicitud y Documentación para ponderar la prioridad en la adjudicación. Según modelo ANEXO II

7. Garantía provisional. No se exige garantía provisional, a la celebración del contrato, será obligatoria la exigencia y prestación de una fianza o garantía definitiva de una mensualidad.

8. Apertura de ofertas: En el plazo máximo de cinco días hábiles tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas y procederá a la apertura de los sobres "A" y calificará la documentación administrativa contenida en los mismos, si calificada la documentación esta se encontrara correcta se procederá de inmediato a la apertura del sobre "B", que contienen los criterios para ponderar la prioridad en la adjudicación; salvo que haya de otorgarse un plazo, no superior a tres días, para la subsanación de errores por parte de algún licitador.

San Martín de la Vega del Alberche, 11 de agosto de 2024.

El Alcalde, *Oscar Muñoz Martín*.

